



En 1975 el Patronato del Museo Jacinto Higuera, que por entonces gestionaba los fondos del museo, para mayor difusión de la figura del escultor santistebano, decide instaurar el Certamen de Escultura Jacinto Higuera.

Algunos hitos que marcaron la trayectoria de este Concurso:

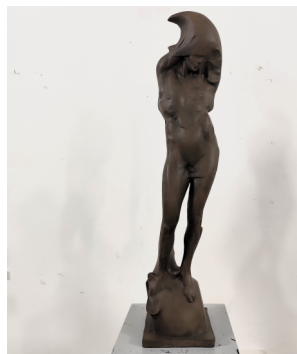
- 1975 El Patronato instaura el Primer Certamen Internacional de Escultura Jacinto Higuera.
- 1976 Se instituye un Segundo Premio, datado ese año con 10.000 Ptas.
- 1985 Reestructuración del Patronato a través de un Convenio con la Diputación Provincial de Jaén, gracias a la que el Certamen pudo subsistir económicamente.
- 1987 Primera Exposición Itinerante de los fondos del Museo, entre los que se encontraban los Primeros y Segundos Premios de los distintos Certámenes.
- 1990 El Ayuntamiento de Santisteban pasa a hacerse cargo del Certamen, y junto con la inestimable colaboración de la Diputación Provincial, lo mantiene hasta la presente convocatoria.
- 1992 A partir de este año el Certamen pasa a tener carácter bienal.
- 2009 Concesión de Bandera por la Junta de Andalucía.

El Certamen ha ido evolucionando a través de los años de su ya larga historia, hasta convertirse en lo que hoy son sus bases definitivas, en las que cabe destacar los cambios que han experimentado las cuantías de los premios, si comparamos, las 20.000 Ptas. del Primer Premio y las 10.000 Ptas. del Segundo de 1975, con 6.000,00 €. y 3.600,00 € de la actualidad.

Cuantía que redonda en la calidad de la colección que el museo completa cada Certamen. Una colección que reúne lo mejor de la vanguardia nacional e internacional, en lo que a escultura se refiere.

Todo ello contribuye a que esta Bienal de Escultura tenga hoy un nombre en el mundo del arte y que el Museo Jacinto Higuera, y por lo tanto la provincia de Jaén, pueda tener expuesta una extensa muestra de arte contemporáneo que se irá incrementando con dos piezas nuevas cada dos años.

MENCIONES DE HONOR



Nocturna
José Manuel Martínez



Refugio XI
Denisilav Mitkov



Identidad
Miguel Cordero



Leire a los ocho años
Ahinoa Díaz

INFORMACIÓN - 606 588 645
gestion.mjh@gmail.com



XXXIV BIENAL
ESCULTURA
Jacinto Higuera



Jacinto Higuera

XXXIV BIENAL DE ESCULTURA

Primer Premio
Abrigo III
Iván GÓMEZ APARICIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Santisteban del Puerto

El **Ayuntamiento de Santisteban del Puerto** (Jaén), pueblo natal del escultor **Jacinto Higuera Fuentes** (1877-1954), tiene instituido, en su memoria, un **CERTAMEN BIENAL DE ESCULTURA**, que convoca para este año de 2026, haciendo públicas las siguientes:

BASES - 2026

- El premio instituido lleva la denominación: **BIENAL DE ESCULTURA Jacinto Higuera**.
- Podrá participar cualquier artista internacional, **sin condicionamiento de tema**, estilo o escuela.
- Las **obras** presentadas, deberán estar **realizadas en materia definitiva** y serán enviadas a la siguiente **dirección**:*

BIENAL DE ESCULTURA JACINTO HIGUERAS

Ayuntamiento de Santisteban del Puerto **953 402 111 - 606 588 645**

Plaza Mayor, 15 - Esteban Solís, 5. -- Santisteban del Puerto – 23250 JAÉN

- El **plazo para el envío** de obras **finalizará el 15 DE NOVIEMBRE de 2026**. Deberán ir acompañadas de una ficha en la que conste: Título de la obra, así como nombre y datos de contacto del artista.
- **LOS PREMIOS**, únicos e indivisibles, serán:
PRIMER PREMIO = MEDALLA + SEIS MIL EUROS + 6.000,00 €.
SEGUNDO PREMIO = MEDALLA + TRES MIL SEISCIENTOS EUROS + 3.600,00 €.
PREMIO DEL PÚBLICO = MEDALLA
- El **Primero y Segundo Premio** quedarán en **propiedad del Museo de Escultura Jacinto Higuera**. En caso de que ninguna de las obras, a juicio del Jurado, alcanzaran calidades para merecer los premios, podrán ser declarados desiertos y sus dotaciones incrementarían los de la convocatoria siguiente.
- Las **obras no premiadas** podrán ser **retiradas** por sus autores en un **plazo no superior los dos meses**, después de emitido el fallo, de no ser retiradas supondrá renuncia a las mismas pasando a la propiedad del Museo de Escultura Jacinto Higuera.
- Haber obtenido el Primer Premio en la edición anterior, imposibilita la participación en la presente Bienal.
- El **día 20 DE NOVIEMBRE** el Jurado dará a conocer su **fallo inapelable**, y el **día 27 de noviembre**, en solemne y público acto, se procederá a la **GALA de Entrega de los Premios** a la que los artistas premiados estarán obligados a asistir.
- El participante declara que conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas de estas bases.
- * *Los gastos de envío y devolución correrán por cuenta y riesgo de los autores, no respondiendo el Ayuntamiento de cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse durante el transporte de la obra.*
- * *La organización pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras de arte no haciéndose responsable del deterioro o hurto de las mismas.*